## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 2 Viernes 3 de enero de 2020 Pág. 43

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

## 41 GAELCO, S.A.

De acuerdo con el artículo 319 de la LSC se hace público que la Junta General de accionistas de GAELCO, S.A., celebrada el día 23 de julio de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en 51.030 euros, mediante la amortización de 8.505 acciones, para restituir sus aportaciones a diversos accionistas, quedando el capital social fijado en 70.536 euros. La suma total que se abona a los titulares de las acciones amortizadas asciende a 505.033,98 euros.

La reducción de capital se ejecutó en el acto.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, según los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

Barcelona, 23 de diciembre de 2019.- Administrador único, José Quingles Borró.

ID: A190074205-1